



ANEXOS

**MOVILIZACIONES EN SALUD –
INS
PASANTÍAS**

Concurso E009-2024-01-INS

TABLA DE CONTENIDO

ANEXO 1: ÁREAS PRIORITARIAS	2
ANEXO 2: MONTO MÁXIMO FINANCIABLES POR DÍA POR CONCEPTO DE MANUTENCIÓN.....	4
ANEXO 3: DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE	5
ANEXO 4: CARTA DE PRESENTACIÓN O DE RESPALDO EMITIDA POR EL DIRECTOR DEL ÓRGANO INSTITUCIONAL DEL INS AL QUE PERTENECE EL POSTULANTE	7
ANEXO 5: MODELO DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y/O INVITACIÓN DE LA ENTIDAD DONDE SE REALIZARÁ LA PASANTÍA – VERSIÓN EN ESPAÑOL	8
ANEXO 6: ACCEPTANCE AND/OR INVITATION LETTER TEMPLATE FROM THE ENTITY WHERE THE INTERNSHIP WILL BE REALIZED.....	9
ANEXO 7: RUBROS FINANCIABLES	10
ANEXO 8: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS.	11
ANEXO 9: MODELO DE PAGARÉ	15

ANEXO 1: ÁREAS PRIORITARIAS

N°	ÁREA PRIORITARIA PARA LA CONVOCATORIA DE PASANTÍAS	OBJETIVO DEL ENTRENAMIENTO
1	Programa de Evaluación Externa de la calidad en el laboratorio clínico y Banco de Sangre	Desarrollar competencias como proveedores de programas de evaluación externa de la calidad en laboratorios clínicos.
2	Genómica	Implementar la vigilancia genómica de bacterias patógenas de alto impacto en la salud pública.
3	Cáncer	Fortalecer las capacidades para la caracterización genómica de cáncer en el Perú.
4	Resistencia antimicrobiana	Implementar nuevas plataformas para la identificación genotípica de mecanismos de resistencia antimicrobiana en bacterias patógenas de importancia en salud pública.
5	Enfermedades metabólicas y cardiovasculares	Fortalecer las capacidades para la caracterización genómica en enfermedades metabólicas y cardiovasculares.
6	Infecciones respiratorias y neumonía	Fortalecer las capacidades en bioinformática para atender posibles pandemias.
7	Infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA	Fortalecer las capacidades en metodologías NGS para la vigilancia de VIH y otros agentes de transmisión sexual.
8	Enfermedades metaxénicas y zoonóticas	Fortalecer las capacidades para la vigilancia genómica de agentes patógenos asociados a enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
9	Salud materna, perinatal y neonatal	Fortalecer capacidades para la caracterización genómica de alteraciones genéticas maternas y neonatales en el Perú.
10	Salud mental	Comprender el enfoque de salud mental comunitario e identificar oportunidades de investigación.
11	Malnutrición y anemia	Elaborar estrategias innovadoras y tecnológicas para abordar el problema de salud pública de anemia y obesidad, mejorando la salud de la población más vulnerable.
12	Actividad física y nutrición	Elaborar estrategias innovadoras, para reducir los niveles de sedentarismo en la población peruana según etapas de vida.
13	Análisis de Encuestas de Vigilancia Alimentaria-Nutricional	Aplicar mejoramientos metodológicos para el diseño, procesamiento y/o análisis de encuestas para la vigilancia alimentaria-nutricional.
14	Medicina complementaria o medicina integrativa	Desarrollo de competencias para la elaboración de proyectos que fomenten la medicina complementaria o integrativa en la prevención y tratamiento de diversas enfermedades crónicas no transmisibles.
15	Medicina Tradicional y/o Salud Intercultural	Fortalecer la articulación de los sistemas médicos tradicionales para el desarrollo de acciones, a través de investigaciones, diseño de instrumentos, para favorecer el ejercicio del derecho legítimo de los pueblos andinos a preservar y desarrollar sus sistemas tradicionales de salud y demostrar las posibilidades de integrar los conocimientos de los sistemas de salud tradicionales y la medicina académica.
16	Determinación cualitativa/cuantitativa de la toxicidad en productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	Entrenar en la determinación de impurezas y contaminantes de los productos pesquizados que se comercializan en nuestro país, así como, en el manejo de equipos de alta tecnología y de metodologías avanzadas para el análisis de control de calidad.

17	Estudios de equivalencia terapéutica <i>in vivo</i> e <i>in vitro</i> de medicamentos para enfermedades priorizadas en salud pública	Entrenamiento especializado en equivalencia terapéutica de los medicamentos utilizados en enfermedades priorizadas que circulan en el mercado farmacéutico de nuestro país, así como, en el manejo de equipos de alta tecnología y de metodologías avanzadas para estudios de Bioequivalencia.
18	Estudios de Monitoreo terapéutico de medicamentos de impacto en salud pública	Entrenamiento en estudios de monitoreo terapéutico de medicamentos mediante el uso de la data disponible en el CNCC.
19	Validación de métodos de identificación y cuantificación de principios activos en productos y recursos vegetales de uso en salud	Entrenamiento en metodologías para la identificación y cuantificación de principios activos en productos y recursos vegetales pesquizados por la autoridad sanitaria.
20	Metodologías para el control de calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Entrenamiento en técnicas, procedimientos, equipos para realizar el control de calidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se comercializan en nuestro país.
21	Salud ambiental y ocupacional	Capacitación especializada en Evaluación de riesgos en salud ocupacional, biomarcadores de exposición, gestión de servicios de salud ocupacional, Ensayos ecotoxicológicos, ensayos de aptitud, Metodologías analíticas en matrices ambientales o biológicas y Toxicología analítica.
22	TICs aplicada a la gestión de la información y conocimiento	Entrenamiento en procesos o herramientas para la mejora del acceso de información, la transferencia y creación de conocimiento en el marco de la ecoeficiencia y acceso abierto.
23	Bibliometría y evaluación científica	Entrenamiento en el desarrollo de metodologías bibliométricas e indicadores, así como, su implementación en actividades de gestión o distintos escenarios de la actividad científica.
24	Desarrollo y Producción de biológicos en biorreactores	Entrenamiento en nuevas metodologías para mejorar la producción en la fabricación de biológicos.
25	Crianza y producción de biomodelos experimentales	Entrenamiento en las buenas prácticas de crianza animal.
26	Gestión integral de residuos sólidos y biológicos	Entrenamiento en la gestión integral de residuos sólidos o biológicos.
27	Control de calidad de biológicos en biomodelos experimentales y métodos alternos.	Entrenamiento en nuevas metodologías para el control de calidad de biológicos en biomodelos experimentales.
28	Desarrollo, producción y control de calidad de antivenenos y reactivos de diagnóstico	Entrenamiento en nuevas metodologías analíticas para el control de calidad de antivenenos.
29	Obtención de Hibridomas y producción de anticuerpos monoclonales dirigidos a patógenos de interés en Salud Pública	Entrenamiento en el desarrollo de reactivos de diagnóstico <i>in vitro</i> .
30	Gestión e Innovación en el sector público	Fortalecimiento de capacidades en gestión de procesos, calidad, innovación, gestión de proyectos, gestión por indicadores, ISO de calidad, gobierno abierto.

ANEXO 2: MONTO MÁXIMO FINANCIABLES POR DÍA POR CONCEPTO DE MANUTENCIÓN

Los montos máximos financiados por día por concepto de manutención son los siguientes:

Zona Geográfica	Monto máximo por día (Soles/día)
	Manutención ¹
	15 – 90 Días
Territorio Nacional (Perú)	320
América del Sur	1491
América del Norte	1773
América del Centro	1269
Asia	2015
Medio Oriente	2055
Caribe	1733
Europa	2176
África	1934
Oceanía	1552

¹ Resolución Ejecutiva N° 030-2018-FONDECYT-DE: El concepto de Manutención es aplicable siempre que se trate de una estancia cuya duración sea mayor o igual a quince (15) días calendario.

ANEXO 3: DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Ciudad, [día] de [mes] de 2024

Señor
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCENCIA
San Borja-

De mi consideración:

Yo, [(Nombres y Apellidos)], identificado con [Número de DNI] en mi condición de postulante al Concurso “**Movilizaciones en Salud – INS Pasantías 2024-01**” con la propuesta denominada [Título del Curso o Pasantía], en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a los concursos públicos de financiamiento **SEÑALO BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA²**, que:

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
<i>Del Postulante</i>	
1. La postulación NO genera un conflicto de interés ³ financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la pasantía en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	
2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	
3. NO he tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCENCIA).	
4. NO tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC o el Programa PROCENCIA, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCENCIA).	
5. Cumpló con lo establecido en el numeral 2.2 Público objetivo.	

² Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 1.7

1.7. Principio de presunción de veracidad – “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma.

³ **EL CONFLICTO de INTERES** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
<i>Del Postulante</i>	
6. Soy servidor del Instituto Nacional de Salud nombrados o contratados a plazo fijo dentro del Decreto Legislativo N° 276 y personal contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS dentro de los alcances legales del Decreto Legislativo N° 1057.	
7. No soy mayor de 60 años (contados a la fecha de cierre de la postulación).	
8. Desarrollo funciones vinculadas a los procesos de investigación, ciencia, tecnología e innovación en el campo de la salud o gestión pública.	
9. Soy peruano.	
10. Estoy domiciliado en el Perú a la fecha de cierre de la postulación.	
11. Declaro no contar con financiamiento monetario proveniente del Programa PROCIENCIA o de otra entidad del Estado Peruano para realizar la pasantía con la que postulo al presente concurso.	
12. Declaro no encontrarme realizando actividades en otros esquemas financieros del Programa PROCIENCIA, conducentes a la obtención de los mismos objetivos o resultados de la presente postulación.	
13. NO tengo obligaciones pendientes con el Programa PROCIENCIA ni he incurrido en faltas éticas ni he incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	
14. NO me encuentro registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	
15. NO cuento con antecedentes penales y/o judiciales, ni he sido sentenciado por delitos cometidos en agravio del Estado.	
16. NO cuento con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	
17. NO cuento con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realizo labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
18. NO me encuentro reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	

En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411° del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428° del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438° del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Atentamente,

.....

FIRMA DEL POSTULANTE A PASANTE

DNI N°

ANEXO 4: CARTA DE PRESENTACIÓN O DE RESPALDO EMITIDA POR EL DIRECTOR DEL ÓRGANO INSTITUCIONAL DEL INS AL QUE PERTENECE EL POSTULANTE

Ciudad, [día] de [mes] de 2024

Señor
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA
San Borja.-

Yo, [*Nombres y Apellidos del Director del Órgano Institucional del INS al cual pertenece el postulante*], identificado con [*DNI N°*], de profesión [*profesión*], tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de Director del [*Órgano Institucional del INS al cual pertenece el postulante*].

Para manifestarle mi respaldo al Postulante:

Nombre Completo	Doc. Identidad

Quién viene postulando al concurso de “**Movilizaciones en Salud – INS: Pasantías 2024-01**” con la propuesta:

Título	Duración (Días)	Destino

Asimismo, en mi calidad de Director del [*Órgano Institucional del INS al cual pertenece el postulante*] al que pertenece el postulante, me comprometo a otorgar el soporte necesario al postulante para el logro de los objetivos y resultados del presente concurso.

Finalmente, se debe señalar que la pasantía que se propone no cuenta con financiamiento en nuestra institución ni en otra entidad del Estado Peruano.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

(FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DEL ÓRGANO INSTITUCIONAL DEL INS AL CUAL PERTENECE EL POSTULANTE)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CARGO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD:

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:

ENLACE DE PÁGINA WEB:

TELÉFONO O CELULAR DE CONTACTO:

ANEXO 5: MODELO DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y/O INVITACIÓN DE LA ENTIDAD DONDE SE REALIZARÁ LA PASANTÍA – VERSIÓN EN ESPAÑOL

Ciudad, [día] de [mes] de 2024

Señor/a(ita)

De mi consideración

Yo, [Nombres y Apellidos del Jefe o Responsable de la Dependencia donde se realizará el curso o la pasantía], de profesión [profesión], identificado con documento de identidad [número de documento identidad], tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de [Cargo en la entidad o dependencia] de/l(a) [Razón social de la entidad donde se realizará el curso o la pasantía] con domicilio fiscal en [Calle/Avenida/Jirón/ Numero / Distrito / Provincia / Ciudad / País].

Por medio de la presente señalo que aceptamos en calidad de estudiante o pasante al/a la Sr(a) [Nombres y Apellidos] proveniente de la entidad [Razón social de la entidad] con la propuesta de Curso o Pasantía denominada: [Título del curso o la pasantía] en el marco del concurso “**Movilizaciones en Salud – INS Pasantías 2024-01**” convocado por el Programa PROCENCIA; para el cumplimiento de las actividades indicadas en el Plan del Curso o Pasantía y señaladas a continuación.

Objetivos Específicos del curso o pasantía	Actividades a ser desarrolladas

El período de dicho curso o pasantía se realizará desde el [dd/mm/aa] al [dd/mm/aa] incluidos los días de viaje⁴; y tendrá al/a la Sr(a) [Nombres y Apellidos] como [supervisor/asesor/tutor] designado para el acompañamiento de la pasantía a ejecutarse en [Razón social de la entidad extranjera]; ubicada en [Dirección de la dependencia / Región/ País], con dirección electrónica [<http://.....>].

Atentamente

FIRMA:

NOMBRES Y APELLIDOS:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

⁴ El periodo de viaje es de acuerdo a la zona geográfica de destino: en caso de América Central, América del Norte, América del Sur y el Caribe como máximo dos (02) días de viaje (ida y retorno); en caso de África, Asia, Medio Oriente, Europa y Oceanía como máximo cuatro (04) días de viaje (ida y retorno).

ANEXO 6: ACCEPTANCE AND/OR INVITATION LETTER TEMPLATE FROM THE ENTITY WHERE THE INTERNSHIP WILL BE REALIZED

City, [month], [date] 2024

Mr. / Mrs. / Miss

From my consideration:

I, [Names and Surnames of the Head or Head of the Unit where the course or internship will take place], by profession [profession], identified with an identity document [identity document number], have the pleasure of addressing you in my capacity as [Position in the entity or dependency] of [Company name of the entity where the course or internship will take place] with fiscal domicile in [Street/Avenue/Jirón/ Number / District / Province / City / Country].

I hereby state that we accept Mr. / Mrs. / Miss [Name and Surname] as a student or an intern from the entity [Company name of the entity] with the Course or Internship proposal called: [Title of the course or internship] within the framework of the “**Movilizaciones en Salud – INS Pasantías 2024-01**” (“Health Mobilizations – INS: Internships 2024-01”) contest, executed by the PROCENCIA Program; for the fulfillment of the activities indicated in the Course or Internship Plan and listed below:

Specific objectives of the course or internship	Activities to be developed

The course or internship period will take place from [dd/mm/yy] to [dd/mm/yy] including travel days; and will have Mr./Mrs./Miss [Names and Surnames] as [supervisor/advisor/tutor] designated for the accompaniment of the internship to be carried out in [Company name of the foreign entity]; located in [Address of the unit / Region / Country], with electronic address [<http://.....>].

Sincerely

SIGNATURE:

NAMES AND SURNAMES:

POSITION IN THE INSTITUTION:

PHONE:

EMAIL:

ANEXO 7: RUBROS FINANCIABLES

1) Pasajes y Manutención

Corresponde a los gastos de viajes relacionados a actividades propias del curso o la pasantía presentada en la propuesta. Los gastos que aplican para este rubro son:

- a) **Pasajes:** Pasajes de ida y vuelta, en clase económica considerando un único destino nacional o internacional. Se permiten escalas, pero no estancias intermedias. Se puede incluir pasajes aéreos, terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino.

El monto máximo financiable es acorde a tarifas comerciales.

- b) **Manutención:** comprenden los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad local, durante su permanencia en el lugar sede del curso o la pasantía, o desplazamientos relacionados con él. Asimismo, se reconocerán los alimentos y movilidad local de los días de viaje de ida y retorno.

Los gastos de pasajes y manutención no son aplicables en caso de que el curso o la pasantía sea realizada en la misma provincia de residencia o de labores del postulante.

2) Servicios de terceros:

Seguro de viaje: el seguro es aplicable y de carácter obligatorio cuando el curso o la pasantía se realice fuera del Perú o en una región diferente a la residencia o centro de labores del postulante, y su valor debe estar de acuerdo al precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El precio del seguro puede variar en función a edad, duración del viaje y el destino. Se puede financiar hasta un máximo de S/ 2,000.

Únicamente en caso de que la movilización consista en la realización de un curso se contempla el pago de costos de inscripción.

3) Materiales e insumos

Corresponde a materiales e insumos necesarios para realizar las actividades propias del curso o la pasantía presentada en la propuesta. Los gastos que aplican para este rubro son:

- a) Materiales, insumos, reactivos o accesorios.
b) Adquisición de Software especializado para el desarrollo de los conocimientos adquiridos durante el curso o la pasantía.
c) Adquisición de licencias de uso necesarias para el desarrollo de conocimientos adquiridos durante el curso o la pasantía.

Otros gastos distintos a los especificados en los rubros financieros (numeral 2.3.2) **no serán asumidos por el Programa PROCIENCIA.**

ANEXO 8: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Programa PROCENCIA, a través de la Sub-Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

1. Proceso de Evaluación y Selección

1.1. Elegibilidad:

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.2. Público Objetivo, 3.1 Elegibilidad, y con los requisitos señalados en los documentos de postulación de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación.

Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

1.2. Evaluación de Propuestas:

La evaluación de las propuestas es realizada por evaluadores externos quienes son investigadores y profesionales expertos de probada experiencia en el ámbito de las áreas estratégicas del concurso.

El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene la confidencialidad de la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada sobre la base de la siguiente escala por criterio:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores externos. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios utilizados por los evaluadores externos para la evaluación de la propuesta son los siguientes:

- Calidad de la propuesta.
- Perfil del postulante.
- Resultados esperados e impacto.
- Presupuesto.

Mayor detalle podrá encontrarse en la Cartilla de Evaluación.

Para promover la participación de investigadores jóvenes, investigadoras mujeres, así como en conformidad con el literal a) del artículo 4 de la Ley N° 30863, solo a las propuestas que obtengan la calificación de aprobado se otorgará un puntaje adicional acumulativo en base a los siguientes criterios:

- Propuesta cuyo postulante sea una persona con discapacidad⁶: 4% del puntaje total obtenido.
- Para propuestas cuyo solicitante sea una mujer: 4% del puntaje total.
- Para propuestas cuyo solicitante sea un investigador no mayor de 35 años (al cierre de la postulación): 4% del puntaje total.

Solo se otorgará el puntaje adicional a las propuestas APROBADAS. Con el puntaje adicional, en caso aplique, se obtendrá la calificación final de los evaluadores.

1.3. Selección:

Las propuestas aprobadas se ponen a consideración de uno o más Paneles de Selección. El Panel está conformado por 4 o 5 miembros, que son investigadores de amplia trayectoria profesional, y cuentan con el siguiente perfil:

- Trayectoria científico o profesional en un área del conocimiento dentro de una convocatoria determinada y, de preferencia, haber participado en otros paneles de evaluación o comités de selección de proyectos u otras propuestas (becas, programas, eventos, etc.).
- Los miembros con perfil científico deben tener experiencia en investigación y en asignación de fondos concursables.
- Experiencia en proyectos multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios, o de innovación.

Opcionalmente se podrá incluir a un (01) representante de CONCYTEC quien podría opinar

⁶ El postulante deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Ley 30863, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica desde la perspectiva de enfoque de discapacidad.

en los paneles de selección, pero no podrá votar.

Adicionalmente, el Panel de Selección cuenta con un (01) secretario quien es un representante de la SUSB, tiene voz, pero no tiene voto. Su función es proporcionar información necesaria al Panel, coordinar, convocar y moderar las sesiones.

El o los Paneles de Selección seleccionarán las propuestas a ser subvencionadas tomando en cuenta el puntaje total dado por los evaluadores externos, la disponibilidad presupuestal y teniendo en cuenta los criterios de selección:

- Calidad de la propuesta
- Relevancia de la temática de la pasantía propuesta
- Idoneidad de la entidad donde se realizará la pasantía

Las SUSB elaborará una guía para el Panel de Selección donde se describirá el protocolo a desarrollarse y los criterios anteriormente descritos.

El Panel de Selección emitirá un Acta, que recoja los principales aspectos que fueron tomados en cuenta en su decisión considerando los criterios de priorización y aspectos relevantes que salgan del debate del Panel y se incluirá el listado final de propuestas seleccionadas, no seleccionadas y accesitarias, de ser el caso.

Según lo establecen las bases de la convocatoria, se espera financiar al menos 18 subvenciones, se establecerán cuotas buscando cubrir la participación de todas las áreas prioritarias indicadas en las bases.

Si en una de las áreas prioritarias, el Panel de Selección considera que no hay suficientes propuestas de alta calidad para cubrir el número total de subvenciones asignadas, la subvención restante será reasignada a los otros grupos, donde haya suficientes propuestas de alta calidad y que cumplan con los criterios de selección propuestos en el concurso.

En caso de que las propuestas accesitarias pasen a ser seleccionadas, la priorización será por disponibilidad presupuestal y en base a los méritos técnicos – tecnológicos de la propuesta.

1.4. Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones:

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección se envía - como retroalimentación - los comentarios de la evaluación por pares y del Panel de Selección a las propuestas seleccionadas.

La SUSB mediante correo electrónico dirigido al postulante de las propuestas seleccionadas solicitará un Informe de Levantamiento de Observaciones y Sugerencias de Mejora realizadas por los evaluadores externos (revisión por pares) y por los miembros del Panel de Selección. La SUSB adjuntará al expediente de las propuestas seleccionadas, el informe de compromiso de levantamiento de observaciones junto a la propuesta presentada. La SUSB presenta los resultados al Consejo Directivo para la ratificación de los resultados.

1.5. Publicación de resultados:

PROCIENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de PROCIENCIA (www.prociencia.gob.pe).

1.6. Retroalimentación:

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub-Unidad de Selección de Beneficiarios, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.



ANEXO 9: MODELO DE PAGARÉ

PAGARÉ N° _____

Concurso:	Movilizaciones en Salud – INS: Pasantías 2024-01	Importe: _____
Contrato/Convenio N°:	_____	Vencimiento: A la vista

Yo,..... (en adelante, **EL BENEFICIARIO**), beneficiario del concurso “*Movilizaciones en Salud – INS: Pasantías 2024-01*”, del Instrumento Financiero “*Movilización Nacional e Internacional en Programas de CTI*”, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°, debo y pagaré en forma incondicional a la orden del **Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA** (en adelante, **Programa PROCIENCIA**), con Registro Único de Contribuyentes No. 20608551698, en caso de negociación o transferencia de este Pagaré, a la orden de la persona natural o jurídica tenedora del presente Título Valor, en la fecha que el mismo sea presentado para su pago, contado desde la fecha de emisión de este Pagaré, la suma de(Colocar el monto y moneda en número y letras), equivalente al **50%** del monto de subvención aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N°, del, más los intereses compensatorios y moratorios, así como otros gastos que adeude a dicha fecha según los términos del presente Pagaré. La suma de dinero mencionada la he recibido del **Programa PROCIENCIA**, a mi entera satisfacción, no habiendo lugar a reclamo de ninguna clase por mi parte.

Asimismo, me obligo a efectuar el pago de la suma de dinero indicada en el presente Pagaré y cualquier otra suma de dinero adicional que se adeude conforme al mismo, mediante: **(i)** un depósito en la cuenta bancaria que el **Programa PROCIENCIA** me indique en su oportunidad, o **(ii)** en caso que el **Programa PROCIENCIA** opte por ello, mediante cualquier otra forma permitida por ley, a entera decisión del **Programa PROCIENCIA**. La suma de dinero indicada deberá ser pagada por mi persona al **Programa PROCIENCIA** necesaria y obligatoriamente en Soles.

En caso de incumplimiento en el pago, el importe de este pagaré devengará una tasa de interés compensatorio equivalente a la Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero para Créditos a la Microempresa (TIPSFCM) anual a partir de la fecha de emisión de este Pagaré hasta la fecha de su total cancelación; y generará un interés moratorio del 15 % de la Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero para Créditos a la Microempresa (TIPSFCM) anual desde el vencimiento de la obligación hasta la fecha de su total cancelación.

Se deja establecido que el sólo hecho de que yo no cumpla con el pago de la suma de dinero adeudada a la fecha de presentación o vencimiento de este Pagaré, determinará que incurra en mora en forma automática, sin necesidad de requerimiento o intimación adicional por parte del **Programa PROCIENCIA**.

En caso de ejecución del presente Pagaré o de realización de cualquier gestión de cobranza del mismo, me obligo a pagar las costas (incluidos los honorarios profesionales de abogados y cualquier otro consultor, profesional o prestador de servicios), los costos y los demás gastos en los que tuviese que incurrir el **Programa PROCIENCIA** o el tenedor de este Título Valor para efectos de lograr su cobranza.

Dejo establecido que el presente Pagaré es emitido conteniendo la cláusula “sin protesto”, lo cual libera al **Programa PROCENCIA** o al tenedor del mismo, de efectuar y cumplir con esta formalidad para ejercitar las acciones derivadas de este Título Valor.

Yo, presto, desde ahora, y por todo el tiempo que se encuentre vigente el contrato suscrito con el **Programa PROCENCIA** derivado del concurso “*Movilizaciones en Salud – INS: Pasantías 2024-01*”, o impagas las obligaciones representadas por el presente Pagaré, mi consentimiento expreso e irrevocable para que el **Programa PROCENCIA**, o la persona natural o jurídica tenedora del presente título valor, pueda renovar y/o prorrogar el mismo a su vencimiento o después de él, no requiriendo que tal prórroga o renovación sea notificada ni aceptada por mi persona, bastando para ello que el **PROGRAMA PROCENCIA** o su tenedor efectúe la anotación o las anotaciones correspondientes en este documento, estableciendo los términos y condiciones de dicha renovación o prórroga.

Me someto a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima para todos los actos, efectos y consecuencias que se deriven de la emisión, interpretación, pago, ejecución y cobranza de la cantidad representada por el presente Pagaré, así como de los intereses, comisiones y gastos que se originen con relación a aquel.

Señalo como mi domicilio para cualquier notificación, comunicación o requerimiento que deba efectuarse en relación al presente Pagaré, sea de carácter judicial o extrajudicial, el ubicado en; lugar donde se me reputará presente para todos los efectos del presente Pagaré.

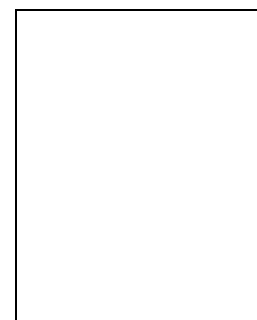
El presente Pagaré se encuentra regulado y deberá ser interpretado conforme a las disposiciones legales aplicables que se encuentran vigentes en la República del Perú. En particular, sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo, serán aplicables al presente pagaré las disposiciones contenidas en la Ley de Títulos Valores - Ley N° 27287 y sus modificatorias, el Código Civil y el Código Procesal Civil, así como las disposiciones legales que las sustituyan en el futuro, salvo aquellas disposiciones de carácter supletorio que fuesen inconsistentes con el texto expreso del mismo.

Lima, de de 202_

Firma del beneficiario

Nombres y Apellidos

DNI N°



Huella Digital

En los mismos términos y calidad antes expresados, que declaro haber leído en su integridad, encontrando conforme y aceptados en todos sus extremos, interviene en este Pagaré en igual calidad de **EL BENEFICIARIO**, el **Aval** (en adelante, **EL AVAL**), conforme a los Artículos 292° y 315° del Código Civil, garantizando el pago del presente pagaré y de todas las obligaciones que represente éste documento comprometiéndome a responder y pagar la cantidad adeudada, sus intereses compensatorios y moratorios de ser el caso y demás aplicables, que se pudieran devengar desde la fecha de emisión hasta la cancelación total de la presente obligación.

Esta garantía es solidaria, irrevocable, incondicional, de realización automática, sin beneficio de exclusión, indeterminada e ilimitada, de plazo indefinido y estará vigente mientras no se encuentre totalmente pagada la obligación que represente el presente pagaré.

Me someto expresamente a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima y señalo como domicilio para cualquier notificación, comunicación o requerimiento que deba efectuarse en relación al presente Pagaré, sea de carácter judicial o extrajudicial, el ubicado en; lugar donde se me reputará presente para todos los efectos del presente Pagaré.

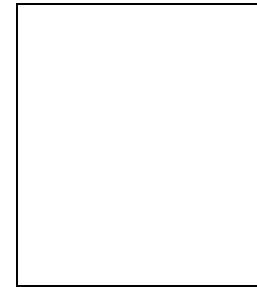
Declaro tener capacidad y estar plenamente facultado(s) para suscribir y emitir el presente pagaré, asumiendo en caso contrario la responsabilidad civil y/o penal a que hubiera lugar.

Lima, de _____ de 202_

Firma del Aval

Nombres y Apellidos

DNI N°



Huella Digital